



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.

Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

Asunto: Invitación al proceso competitivo para la contratación de instrumentos derivados del tipo CAP.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 16 de abril de 2021.

C. Mario Ricardo Montes Torres
Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
Presente.

El Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría") **invita a dicha institución para participar en el proceso competitivo para la contratación de un instrumento derivado de cobertura de tasa de referencia del tipo CAP**, de conformidad en los artículos 25 y 26, párrafo previo al antepenúltimo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los numerales 1, 3, 5, 6, 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 15 fracción IX de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracciones I y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Las características del Instrumento Derivado respecto del cual se solicita una Oferta son las siguientes:

1.1 Características del Financiamiento Banobras al que se asociará el Instrumento Derivado.

- (a) Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 14 de agosto de 2014 y Reexpresado el 30 de marzo de 2017, celebrados entre el Estado como acreditado, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$752'805,612.47 (setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.).
- (b) Tasa de interés de referencia del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado: tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia").
- (c) Tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado: Tasa de Referencia, más un margen financiero asociado a un determinado nivel de riesgo, conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito tomando como base para ello las calificaciones de calidad crediticia que represente el mayor grado de riesgo asignado por una agencia calificadora.
- (d) Periodicidad de pago: mensual.
- (e) Perfil de amortización de capital del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado: De acuerdo a la tabla de amortización que ampara el saldo insoluto del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado, la cual se detalla en el Anexo 1.
- (f) Clave de inscripción en el Registro Estatal de Financiamiento y Obligaciones de Oaxaca (el "Registro Estatal"): 043-DP/2014.



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.
Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

- (g) Clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Registro Público Único"): P20-0417025.
 - (h) Inscripción en el Registro del Fideicomiso (según dicho término se define más adelante): sin número de fecha 26 de abril de 2017.
 - (i) Mecanismo de pago: el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/11581, celebrado por el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (a partir de julio 2018 con Banco Mercantil del Norte S.A, Institución de Banca Múltiple), como Fiduciario, de fecha 20 de abril de 2017 (el "Fideicomiso").
- 1.2 Monto nominal/Monto a Asegurar:** la cantidad de \$14,933,928.57 (catorce millones novecientos treinta y tres mil novecientos veintiocho pesos 57/100 Moneda Nacional).
 - 1.3 Tipo de instrumento derivado:** instrumento derivado de cobertura de la tasa de referencia del tipo CAP, para fijar un límite a la tasa de referencia.
 - 1.4 Tasa de Referencia Máxima Solicitada:** El *strike* o techo de tasa de interés al cual se pactará el CAP podrá ser del 4.00% (cuatro punto cero por ciento), 4.25% (cuatro punto veinticinco por ciento) o 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) en relación con la Tasa de Referencia, la que el Estado considere conveniente contratar.
 - 1.5 Plazo del instrumento derivado:** 1,826 (mil ochocientos veintiséis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Confirmación.
 - 1.6 Fecha de contratación:** 23 de abril de 2021.
 - 1.7 Fecha de Inicio:** 01 de mayo de 2021.
 - 1.8 Fecha de Terminación:** 30 de abril de 2026.
 - 1.9 Periodicidad de pago:** mensual. La Fecha de Pago de los intereses del Contrato de Crédito será el último día de cada mes calendario o, en caso que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente. Lo anterior, de acuerdo con la Tabla de Amortizaciones que se adjunta como **Anexo 1**.
 - 1.10 Liquidación:** Por diferencias.
 - 1.11 Oportunidad de entrega de los recursos:** En cada Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito) del Financiamiento Banobras; en caso de que se generen beneficios del Instrumento Derivado, dichos recursos deberán ser depositados en la siguiente cuenta del Fideicomiso: cuenta número 0300196851, con CLABE 072180003001968517 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A. a nombre de FID BANORTE 11581.



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.
Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

1.12 Recursos a otorgar como fuente de pago: No aplica. El pago de la contraprestación o prima por la contratación de los Instrumentos Derivados se realizará directamente por parte del Estado con recursos presupuestales.

1.13 Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes. No aplica.

2. Número del Código LEI del Estado. 4469000001BRLAY64D85.

3. De los requisitos para la presentación de Oferta. La institución financiera podrá presentar una oferta, siempre y cuando: (i) ésta sea representada por un funcionario facultado para presentar la Oferta y para suscribir la confirmación correspondiente, (ii) presente la Oferta en términos de la presente Invitación, conforme a lo establecido en el **Anexo 2**, y (iii) cuente con un contrato marco, suplemento de operaciones financieras y anexo, celebrado con el Estado y que se encuentre vigente.

4. Características de la Oferta. La Oferta deberá: (i) señalar las contraprestaciones o primas por contratación del Instrumento Derivado, correspondientes a cada nivel de los strikes señalados anteriormente, los cuales deberán especificarse: en puntos porcentuales como porcentaje del Monto Nocional redondeado a 4 cifras decimales (X.XXXX%) y en pesos redondeado a dos cifras decimales, (ii) indicar que el Instrumento Derivado estará asociado al Financiamiento Banobras, señalando sus características principales, (iii) ser por el total del Monto a Asegurar, (iv) ser irrevocable y en firme, (v) tener una vigencia hasta las 14:00 horas del 23 de abril de 2021, (v) anexas la tabla de amortización a que se refiere el **Anexo 1** y (vi) adjuntar copia del poder y de la identificación del representante que suscribió la Oferta y suscribirá la confirmación correspondiente.

La institución financiera interesada solo podrá presentar una Oferta. En el caso de recibir dos o más Ofertas por parte de una misma institución financiera, se considera como válida la que hubiere sido recibida primero. En ningún caso se aceptarán contraofertas.

5. Ofertas Calificadas. Se considerarán como Ofertas Calificadas aquéllas que cumplan con las características y requisitos previstos en la presente Invitación y en los numerales 10 y 11 de los Lineamientos, y sea declarada como tal por la Secretaría.

6. Criterio de adjudicación. La Oferta Ganadora será aquélla con la menor Contraprestación, según lo dispuesto en el numeral 45 de los Lineamientos, en el entendido que, la Secretaría podrá declarar desierto el proceso competitivo si la Contraprestación de las Ofertas Calificadas no resulta aceptable a criterio de dicha dependencia, decisión que será final e inapelable.

En caso de empate, se adjudicará a la institución financiera con la mejor calificación crediticia. En el supuesto de que dichas instituciones cuenten con la misma calificación crediticia, se adjudicará en partes iguales.

7. Periodo para la recepción de las Ofertas. En atención a: (i) el "Acuerdo por el que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia" emitido por el Consejo de Salubridad General, publicado el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, (ii) el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.
Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" emitido por la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de marzo de 2020, (iii) el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2" emitido por el Gobierno Federal, publicado el 31 de marzo de 2020 y el Acuerdo de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2020, y con la finalidad de priorizar la salud de los participantes en proceso competitivo y en general de la comunidad, la recepción de las ofertas se realizará vía correo electrónico en las siguientes direcciones:

Nombre: Blanca Estela Aranda Santamaría
Cargo: Tesorera de la Secretaría
Correo electrónico: blanca.aranda@finanzasoxaca.gob.mx

Nombre: Plácido Martínez Galindo
Cargo: Coordinador de Control Financiero de la Secretaría
Correo electrónico: placido.martinez@finanzasoxaca.gob.mx

Nombre: Mireya López López
Cargo: Jefa del Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago
Correo electrónico: mireya.lopez@finanzasoxaca.gob.mx

Nombre: Jorge Coria Rodríguez
Correo electrónico: jorge.coria@altorfin.com

Los correos electrónicos en el que se envíe la Oferta solicitada se deberán indicar: (i) el Contrato Marco vigente y actualizado al amparo del cual se presenta la Oferta, y (ii) el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona autorizada para la confirmación de operaciones al amparo del Contrato Marco.

Las Instituciones Financieras deberán enviar sus Ofertas, el 23 de abril de 2021, entre las 10:00 horas y las 11:00 horas.

8. **Calificación de las Ofertas y Fallo.** La Secretaría revisará las Ofertas recibidas y determinará las Ofertas Calificadas y, en su caso, la Oferta Ganadora de acuerdo con el criterio de adjudicación a que se refiere el numeral 6 anterior, notificando vía correo electrónico los resultados a las instituciones financieras participantes, a más tardar a las 12:00 horas del 23 de abril de 2021.
9. **Celebración del Instrumento Derivado.** El Estado realizará la contratación del Instrumento Derivado de conformidad con el Contrato Marco, primero de manera telefónica realizando la llamada de confirmación para la contratación del Instrumento Derivado con la Institución Financiera Ganadora entre las 12:30 y 13:30 horas del 23 de abril de 2021, en el entendido que la Institución Financiera Ganadora deberá presentar en el Domicilio de la Secretaría, a más tardar a las 17:00 horas del 23 de abril de 2021, la Confirmación original debidamente suscrita.
10. **Disposiciones generales del proceso competitivo.**
 - 10.1 **Domicilio de la Secretaría.** La entrega de la confirmación debidamente suscrita deberá realizarse en el domicilio de la Secretaría ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez,

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.

Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257 o, en cualquier otro que sea notificado por la Secretaría.

- 10.2 Modificaciones a la Invitación.** La Secretaría, sin responsabilidad alguna, podrá modificar el calendario del proceso competitivo y/o las características del Instrumento Derivado solicitado, según resulte necesario o conveniente, las cuales serán notificadas a la institución financiera.
- 10.3 De la sujeción de la institución financiera interesada al proceso competitivo.** Por el simple hecho de presentar una Oferta se entenderá que la institución financiera interesada conoce las características específicas del presente proceso competitivo e invariablemente se sujetará a las disposiciones legales aplicables, así como a las decisiones de la Secretaría.
- 10.4 Horarios del proceso competitivo.** Los horarios establecidos en la presente Invitación se refieren a la hora de la Zona Centro, de conformidad con la Ley del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos.
- 10.5 Costos relacionados con la presentación de Ofertas.** Cualquier costo en el que incurra la institución financiera interesada derivado de su participación en el proceso competitivo será a su cargo, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Secretaría de reembolsarlos, aún en el caso de declarar el proceso desierto y/o de suspensión y/o cancelación del presente proceso competitivo.
- 10.6 Interpretación de los documentos del proceso competitivo.** Para la interpretación de la presente Invitación se estará a lo siguiente: (i) al sentido literal de las secciones, cuando sus términos sean claros y no dejen lugar a duda, (ii) si alguna sección admite diversos sentidos, deberá aplicarse el que se traduzca en el cumplimiento de la normatividad aplicable y en las mejores condiciones para el Estado en la contratación del Instrumento Derivado, y (iii) si una palabra puede tener distintas acepciones, la misma será considerada en la acepción que sea conforme al objeto y contenido integral de la presente Invitación.
- 10.7 Suspensión y/o cancelación del proceso competitivo.** La Secretaría, por así considerarlo conveniente para el Estado, podrá suspender o cancelar en proceso competitivo en cualquier momento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, o así lo determine la Secretaría.
- 10.8 Situaciones no previstas y decisiones de la Secretaría.** Cualquier situación relacionada con el proceso competitivo que no esté prevista en la presente Invitación será resuelta por la Secretaría y su decisión será final e inapelable. Asimismo, las decisiones de la Secretaría en relación con el proceso competitivo serán finales e inapelables.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

TESORERA


tesorera
Subsrla. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. BLANCA ESTELA ARANDA SANTAMARÍA.

C.c.p. LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO. - Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería. - Para su conocimiento Expediente.



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.

Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

Anexo 1. Tabla de amortización del Financiamiento Banobras, asociado al Instrumento Derivado

Fecha de inicio	Fecha final	Saldo inicial (Monto de Referencia)	Amortización
01/05/2021	31/05/2021	14,933,928.57	122,409.25
31/05/2021	30/06/2021	14,811,519.32	122,409.25
30/06/2021	02/08/2021	14,689,110.07	122,409.25
02/08/2021	31/08/2021	14,566,700.82	122,409.25
31/08/2021	30/09/2021	14,444,291.57	122,409.25
30/09/2021	01/11/2021	14,321,882.32	122,409.25
01/11/2021	30/11/2021	14,199,473.07	122,409.25
30/11/2021	31/12/2021	14,077,063.82	122,409.25
31/12/2021	31/01/2022	13,954,654.57	122,409.25
31/01/2022	28/02/2022	13,832,245.32	122,409.25
28/02/2022	31/03/2022	13,709,836.07	122,409.25
31/03/2022	02/05/2022	13,587,426.82	122,409.25
02/05/2022	31/05/2022	13,465,017.57	122,409.25
31/05/2022	30/06/2022	13,342,608.32	122,409.25
30/06/2022	01/08/2022	13,220,199.07	122,409.25
01/08/2022	31/08/2022	13,097,789.82	122,409.25
31/08/2022	30/09/2022	12,975,380.57	122,409.25
30/09/2022	31/10/2022	12,852,971.32	122,409.25
31/10/2022	30/11/2022	12,730,562.07	122,409.25
30/11/2022	02/01/2023	12,608,152.82	122,409.25
02/01/2023	31/01/2023	12,485,743.57	122,409.25
31/01/2023	28/02/2023	12,363,334.32	122,409.25
28/02/2023	31/03/2023	12,240,925.07	122,409.25
31/03/2023	02/05/2023	12,118,515.82	122,409.25
02/05/2023	31/05/2023	11,996,106.57	122,409.25
31/05/2023	30/06/2023	11,873,697.32	122,409.25
30/06/2023	31/07/2023	11,751,288.07	122,409.25
31/07/2023	31/08/2023	11,628,878.82	122,409.25
31/08/2023	02/10/2023	11,506,469.57	122,409.25
02/10/2023	31/10/2023	11,384,060.32	122,409.25
31/10/2023	30/11/2023	11,261,651.07	122,409.25
30/11/2023	02/01/2024	11,139,241.82	122,409.25
02/01/2024	31/01/2024	11,016,832.57	122,409.25
31/01/2024	29/02/2024	10,894,423.32	122,409.25
29/02/2024	01/04/2024	10,772,014.07	122,409.25



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.
Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

Fecha de inicio	Fecha final	Saldo inicial (Monto de Referencia)	Amortización
01/04/2024	30/04/2024	10,649,604.82	122,409.25
30/04/2024	31/05/2024	10,527,195.57	122,409.25
31/05/2024	01/07/2024	10,404,786.32	122,409.25
01/07/2024	31/07/2024	10,282,377.07	122,409.25
31/07/2024	02/09/2024	10,159,967.82	122,409.25
02/09/2024	30/09/2024	10,037,558.57	122,409.25
30/09/2024	31/10/2024	9,915,149.32	122,409.25
31/10/2024	02/12/2024	9,792,740.07	122,409.25
02/12/2024	31/12/2024	9,670,330.82	122,409.25
31/12/2024	31/01/2025	9,547,921.57	122,409.25
31/01/2025	28/02/2025	9,425,512.32	122,409.25
28/02/2025	31/03/2025	9,303,103.07	122,409.25
31/03/2025	30/04/2025	9,180,693.82	122,409.25
30/04/2025	02/06/2025	9,058,284.57	122,409.25
02/06/2025	30/06/2025	8,935,875.32	122,409.25
30/06/2025	31/07/2025	8,813,466.07	122,409.25
31/07/2025	01/09/2025	8,691,056.82	122,409.25
01/09/2025	30/09/2025	8,568,647.57	122,409.25
30/09/2025	31/10/2025	8,446,238.32	122,409.25
31/10/2025	01/12/2025	8,323,829.07	122,409.25
01/12/2025	31/12/2025	8,201,419.82	122,409.25
31/12/2025	03/02/2026	8,079,010.57	122,409.25
03/02/2026	02/03/2026	7,956,601.32	122,409.25
02/03/2026	31/03/2026	7,834,192.07	122,409.25
31/03/2026	30/04/2026	7,711,782.82	122,409.25



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.

Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

Anexo 2. Formato de Oferta

[•] Lugar y fecha de expedición

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e

**Re. Oferta irrevocable para el Proceso Competitivo
para la Contratación de Instrumento Derivado del tipo CAP**

[Nombre del Licitante], representada por [Nombre del Representante], según se ha acreditado con la documentación [Datos del Poder] (el "Banco"), en la invitación al Proceso Competitivo realizado por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), a través de la Secretaría, el 16 de abril de 2021 (la "Invitación"), presenta la siguiente Oferta para el instrumento derivado de cobertura de la tasa de referencia del tipo CAP, para fijar un límite a la tasa de referencia, con la finalidad de darle cobertura al Financiamiento Banobras que se describe en la presente.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Invitación.

El Banco manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia hasta la fecha y hora prevista en la Invitación, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. Aspectos a Ofertar:

Tasa de Referencia Máxima Solicitada (strike)	Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	
	Puntos porcentuales como porcentaje del Monto Nocial (redondeado a 4 decimales)	Monto en pesos (redondeado a dos decimales)
4.00%		
4.25%		
4.50%		

2. Características del Instrumento Derivado:

Tipo de Instrumento Derivado:	Instrumento derivado de cobertura de la tasa de referencia del tipo CAP, para fijar un límite a la tasa de referencia.
Financiamiento al que está asociado:	Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 14 de agosto de 2014 y Reexpresado el 30 de marzo de 2017, celebrados entre el Estado como acreditado, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$752'805,612.47 (setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.) (el " <u>Financiamiento Banobras</u> ").



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.
Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

Monto a asegurar:	La cantidad de \$14,933,928.57 (catorce millones novecientos treinta y tres mil novecientos veintiocho pesos 57/100 Moneda Nacional).
Plazo:	1,826 (mil ochocientos veintiséis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Confirmación.
Fecha de Inicio del Instrumento Derivado:	01 de mayo de 2021 (incluyéndolo).
Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	30 de abril de 2026 (incluyéndolo).
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual. La Fecha de Pago de los intereses del Contrato de Crédito será el último día de cada mes calendario o, en caso que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente. Lo anterior, de acuerdo con la Tabla de Amortizaciones que se adjunta como Anexo 1 .
Oportunidad de entrega de los recursos:	En cada Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito) del Financiamiento Banobras; en caso de que se generen beneficios del Instrumento Derivado, dichos recursos deberán ser depositados en la siguiente cuenta del Fideicomiso: cuenta número 0300196851, con CLABE 072180003001968517 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A. a nombre de FID BANORTE 11581
Gastos Adicionales:	No Aplica.
Gastos Adicionales Contingentes:	No Aplica.

3. Características del Financiamiento.

Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Fecha del Contrato de Crédito:	Celebrado el 14 de agosto de 2014 y Reexpresado el 30 de marzo de 2017
Monto Contratado:	Hasta por la cantidad de \$752'805,612.47 (setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos doce pesos 47/100 M.N.).
Tasa de interés de referencia del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia").
Tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Tasa de Referencia, más un margen financiero asociado a un determinado nivel de riesgo, conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito tomando como base para ello las calificaciones de calidad crediticia que represente el mayor grado de riesgo asignado por una agencia calificadora.
Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.
Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

Perfil de amortización de capital del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	De acuerdo con la tabla de amortización que ampara el saldo insoluto del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado, la cual se detalla en el Anexo 1 .
Mecanismo de pago:	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/11581, celebrado por el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (a partir de julio 2018 con Banco Mercantil del Norte S.A, Institución de Banca Múltiple), como Fiduciario, de fecha 20 de abril de 2017 (el "Fideicomiso").
Clave de Inscripción el Registro Estatal:	043-DP/2014.
Clave de Inscripción en el Registro Público Único:	P20-0417025.
Inscripción en el Registro del Fideicomiso	Sin número de fecha 26 de abril de 2017.

El Banco, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales o por su ley orgánica o de creación, según resulte aplicable, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones financieras de Instrumentos Derivados.
- (b) Ha acreditado previamente las facultades de sus representantes que suscriben la Oferta y, en caso de resultar ganadores, la Confirmación correspondiente.
- (c) Cuenta con un contrato marco, suplemento de operaciones financieras y, en su caso, los anexos correspondientes con el Estado, firmado y vigente.
- (d) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una Oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia conforme a lo estipulado en la Invitación.
- (e) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de la Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en el Proceso Competitivo.
- (f) Su representante tiene facultades suficientes para representarlo y presentar la presente Oferta, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (g) No se encuentra impedido para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Expediente núm.: PE12/113N/S9.1.3/PCF03/2021.
Núm. Oficio: SF/SECyT/TES/0385/2021.

Se adjuntan los siguientes documentos: (i) la tabla de amortización del Financiamiento Banobras como **Anexo 1**, y (ii) copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribe la Oferta y, en caso de ser diferente, de quien confirmará el Instrumento Derivado, como **Anexo 2**.

4. Información de contacto del Banco.

El Banco señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con la Licitación Pública.

Domicilio: [●]

Teléfono: [●]

En atención a: [●]

Correo electrónico: [●]

Atentamente,
[Nombre del Banco]

[Nombre del representante]
Representante legal